

1  
Señor Insp. g.º

Pide q. se le de un  
Certificado de una  
Cedula q. el Supremo  
Gobierno le concedió  
al Solicitante como  
a Sarg. to 1.º aspirante  
del B.º Pichincha de la  
Comp.ª de Casadoxé,  
y en el día inmobilizado  
en Ayaacucho, para  
los fines q. le convenga

Jose Maria Valencia Sargento 1.º as-  
pirante del Batallon Pichincha, e im-  
obilizado en la gloriosa accion de Ayaacucho, an-  
te V.ª S. con todo respeto, pido el permiso  
de mis inmediatos Jefes digo: que en el mes  
de Agosto del presente año, puse en manos  
del Sr. Gral. Mg.º Antonio Figueroa, Ins-  
pector g.º q.º fue una Cedula, q.º el Supre-  
mo Gobierno le sirvió conferiéndome en aten-  
cion a mis servicios, la cual se hallaba sin  
el premio de preferencia, y en vista de ella  
dho Señor tubo a bien el remitirla a mi ex-  
pulsado Batallon, para q.º el Sr. Coronel de el  
informara la verdad de mi Plazo, y hasta  
la pta no ha havido Plazado alg.º un d.  
Todo esto les consta y han visto el Sr.º  
D. Pedro Cornejo Comand.º y Mor. de Plaza  
y D. N.º Espinosa Cap.º de Exto.º q.º  
que Secre.º de la Insp.ª en ese tpo. y dare  
constar en los Libros de la Secre.ª la re-  
mision. Por tanto.

A V.ª S. pido y suplico se sirva mandar se me de un Cer-  
tificado de lo q. hebo relacionado, p.º hacer  
constar ser cierta la Cedula conseguida y  
despachada p.º la Insp.ª g.º q.º el Ins.º g.º  
pido, y espero alcanzada.

Jose Maria Valencia



O. G. 159-30

MH-01159  
CAJ. 63  
DOC. 116  
FOL. 2

En. Frat. e. Sup. Trab.

Este individuo tiene mi permiso, y el  
Cortante, que se le expidió cedula de premio  
por el Supremo Gobierno en 29 de Septi-  
embre de 1825, según aparece en el li-  
bro de Tomas de Faxon, a que me remito  
en caso necesario: En una virtud considero  
muy justo se le habeone el sueldo del  
presente mes; aunque no tenga la cedula  
de tal ala vita, como desea el Sr. Comi-  
sario Ordenador. Sobre todo V. S. Revol-  
verá lo que estime de justicia. Lima  
Noviembre 22, de 1826.

En. Sup. Trab.

Manuel Fajardo

Comis. Sup.

Lima Nov. 22. de 1826

Constante en esta oficina es la cedula de premio  
que obtuvo el Sarg. de Representacion con una solicitud  
de interquino, marchó adonde el Jefe del Cuerpo  
en of. suvia p. of. ebaenar un informe  
pedido p. esta Sarg. en esta virtud puede

ff

averie de el abono q. se corresponde segun su eta  
y toda deuda de sueldo sobre lo q. tiene pedito

Salamanca  
3



Sargento

Don D. Salazar La Haza Original

